



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA c. c. No.26593987 contra EDUAR HERNANN PENNA CUCHIMBA c. c. No.1081412229 Rad. 41001-41-89-004-2021-00078-00

En atención a la petición de pago de títulos judiciales, se le indica al memorialista que no hay reporte de depósitos para enviarle por cuanto revisado el portal del Banco Agrario de La ciudad no aparecen registro de dineros en cabeza del demandado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf